



Centro Regional de Gestión para la Innovación del Sector Silvoagropecuario de la Región de Los Ríos

Documento Preliminar de Trabajo Oficina de IICA Chile
Modelo para el Diseño del Centro

30/07/2009

ÍNDICE

Antecedentes:	3
1. Título	4
2. Definiciones conceptuales	4
2.1. Innovación:	4
2.2. Socio estratégico:	4
2.3. Mesa de trabajo:	4
3. Supuestos	5
3.1.	5
3.2.	5
3.3.	5
3.4.	5
4. El Centro	5
5. Modelo operativo	6
5.1. Prospección	6
5.2. Programación	6
a. Preparación de proyectos	7
b. Capacitación	7
c. Estudios y publicaciones	7
d. Eventos	8
5.3. Seguimiento y evaluación	8
6. Estructura básica para la puesta en marcha del Centro:	8



7. Alianza con socios estratégicos	9
8. Financiamiento y sostenibilidad	9
8.1.....	9
8.2.....	9
8.3.....	9
9. Calendario de Actividades para poner en marcha el Centro (2009)	10
10. Cronograma de Actividades para poner en marcha el Centro (2009)	11
ANEXO 1.....	12
Trabajos de Consultoría	13



Antecedentes:

Una vez terminada la etapa de consulta a través del cuestionario, taller regional y las entrevistas sostenidas durante el trabajo de la misión en la semana del 27 al 31 de julio, se han sistematizado las informaciones, lo que ha permitido la conceptualización del Centro. Esta iniciativa interpreta la visión conceptual manifestada por los diversos actores así como también la contribución dada por el IICA a través de la experiencia de más de treinta años en el Programa Cooperativo para el Desarrollo Tecnológico Agroalimentario y Agroindustrial del Cono Sur (PROCISUR)

Esta propuesta corresponde a un modelo institucional que trasciende a un centro del Programa Regional Científico Tecnológico de CONICYT, como los que ya existen en la Región por esta vía de financiamiento (Centro de Investigación en Nutrición y Tecnología de Alimentos y Sustentabilidad, CIEN Austral; y el Centro de Ingeniería de la Innovación). Por lo tanto la propuesta de este Centro Regional de Gestión de I+D+I, no excluye ni interfiere con futuras presentaciones a CONICYT por parte de un ente universitario de la región de los Ríos, puesto que son de naturaleza diferente.

1. Título

El nuevo título del centro interpreta la focalización de las acciones del centro en la innovación:

“Centro Regional de Gestión para la Innovación del Sector Silvoagropecuario de la Región de Los Ríos”

2. Definiciones conceptuales

2.1. Innovación:

“Proceso en el cual, a partir de una idea, invención o conocimiento de una necesidad, se desarrolla un producto, técnica o servicio útil hasta que sea comercialmente aceptado” (CONICYT, 200x) Las innovaciones pueden ser: procesos y productos mejorados y nuevos; nuevas formas organizacionales; aplicación de tecnologías a nuevos campos; el descubrimiento de nuevos recursos y la apertura de nuevos mercados.

2.2. Socio estratégico:

Relación en que hay coincidencia de objetivos e intereses comunes, afinidad ética, relación ganar-ganar, complementariedad, valor agregado y otros.

2.3. Mesa de trabajo:

Son ámbitos de coordinación que sirven para articular diferentes actores de la sociedad (empresas e instituciones públicas y privadas, universidades, ONGs, organizaciones empresariales y áreas especializadas de los gobiernos) con el propósito de identificar problemas tecnológicos regionales de interés común, consensuar acciones prioritarias para resolverlos y acordar mecanismos para el financiamiento.

3. Supuestos

3.1. El Centro gestionará y ejecutará proyectos con las capacidades instaladas en la región y a nivel nacional e internacional, con el propósito de promover la innovación competitiva en los distintos eslabones de las cadenas productivas del sector silvoagropecuario de la Región.

3.2. No competirá con las instituciones ya existentes en la región, por el contrario, colaborará como socio estratégico en la identificación, formulación y ejecución de proyectos, y otras actividades conjuntas.

3.3. Se propondrán proyectos en que participen varias instituciones, de carácter cooperativo, que se concentren en espacios no atendidos y que sea demandados en el sector silvoagropecuario, propendiendo a buscar soluciones a las reales necesidades del sector.

3.4. Potenciará los mecanismos de transferencia tecnológica disponibles en el país.

4. El Centro

Se propone que el Centro sea un sistema institucional de carácter público privado, cuya figura ejecutora sea la de una corporación de derecho privado.

En una primera etapa se concibe al centro como una figura articuladora, catalizadora y coordinadora que no requeriría de una instalación física ni equipamiento de alto costo. Se utilizará y potenciará la capacidad existente de infraestructura y equipamiento de los institutos y centros de investigación existentes y entidades conexas.

5. Modelo operativo

El modelo operativo contempla organizar el trabajo sobre tres ejes. Un eje de prospección de oportunidades para ir definiendo líneas estratégicas para la innovación, un eje operacional y un eje de seguimiento y evaluación. El eje operacional se apoya en las mesas de trabajo como el instrumento más importante.

5.1. Prospección

El centro tendrá un carácter de observatorio regional silvoagropecuario que deberá prospectar permanentemente nuevas oportunidades de innovación para la región a través de las mesas de trabajo, foros, estudios y talleres para identificar oportunidades emergentes y temas de interés para el centro.

5.2. Programación

Las líneas estratégicas serán definidas por los miembros del directorio del Centro, sobre cuya base las mesas de trabajo realizan su programación. Esto permitiría la formación de alianzas y la negociación de proyectos cooperativos con alto nivel de capacidad técnica, fortaleza institucional y posibilidades de financiamiento, que permitan asegurar un impacto regional relevante en las áreas de interés común.

El Centro promoverá la creación de mesas de trabajo con la participación de todos los actores para detectar vacíos tecnológicos en el sector silvoagropecuario y priorizar los temas que serán abordados, a través de proyectos, capacitación, transferencia tecnológica, eventos (conferencias, talleres, seminarios, foros, etc.) y estudios específicos.

La consecuencia de esta acción colectiva (la interacción entre mesas de trabajo y proyectos cooperativos) es el reforzamiento o creación de redes

que garanticen el dinamismo y la proyección del proceso de innovación tecnológica, alimentadas por mecanismos de intercambio, promoción de negocios y formación de diferentes tipos de asociaciones entre las instituciones integrantes.

a. Preparación de proyectos

Reconociendo la institucionalidad existente y las actividades de innovación de la Región, el centro estará abocado a generar iniciativas adicionales, integradas y complementarias permitiendo abrir nuevos espacios no atendidos y complementarios, promovidos por el gobierno regional y las instituciones integrantes del Centro.

b. Capacitación

El centro generará programas y actividades de capacitación para cerrar brechas de conocimientos en temas estratégicos recomendados por las mesas de trabajo para el desarrollo del sector silvoagropecuario. Estos programas se realizarán aprovechando las capacidades humanas y tecnológicas de la Región.

c. Estudios y publicaciones

Corresponde a estudios específicos en temas estratégicos que demande la Región (técnico productivos, político institucionales, socioeconómicos y legislativo normativo). Como producto de estos estudios se irá construyendo un posicionamiento estratégico en temas relevantes para la Región, además se difundirán por diversos medios de comunicación.

d. Eventos

El Centro realizará diversos eventos tales como conferencias foros, talleres y seminarios, sobre temas de actualidad inherentes al desarrollo de la Región con el objetivo de generar pensamientos estratégicos, actualización y visión prospectiva. Estos eventos estarían contextualizados dentro de la estrategia comunicacional que permita dar a conocer las tareas del Centro y legitimarlo ante la sociedad.

5.3. Seguimiento y evaluación

El funcionamiento de este Centro contemplará un permanente seguimiento y rendición de cuenta de sus acciones, que otorgue transparencia y permita evaluaciones del impacto de sus actividades.

6. Estructura básica para la puesta en marcha del Centro:

- Un director ejecutivo (el perfil de este profesional debería ser en gestión de proyectos y con capacidad técnica específica para atender alguna de las áreas temáticas priorizadas).
- Dos especialistas en cada una de las áreas priorizadas (el perfil de estos especialistas debería contemplar al menos las siguientes características: ser líderes de su área, de reconocido prestigio y alta capacidad de gestión de proyectos con competencias para convocar, detectar necesidades de innovación de la región, crear mesas de trabajo, formular y gestionar proyectos).
- Personal de apoyo.

7. Alianza con socios estratégicos

Lo que garantiza la sostenibilidad en el tiempo es la alianza con socios públicos/privados/académicos permanentes (constitución de redes de cooperación). Adicionalmente, el Centro tendrá una estrategia de desarrollo de mediano y largo plazo que trascienda la Región de Los Ríos para trabajar con socios nacionales e internacionales que puedan contribuir al soporte de acciones de mutuo interés que impulse el Centro.

8. Financiamiento y sostenibilidad

8.1. En los primeros cuatro años se requieren recursos públicos que permitan organizar, poner en marcha e iniciar la ejecución y consolidación del Centro, lo que implica mantener la administración, operación y el equipo base.

8.2. El financiamiento adicional se espera obtener a través de los fondos concursables a nivel nacional como internacional.

8.3. A partir del cuarto año el financiamiento base deberá provenir del Gobierno Regional y de las instituciones miembros del directorio de Centro

9. Calendario de Actividades para poner en marcha el Centro (2009)

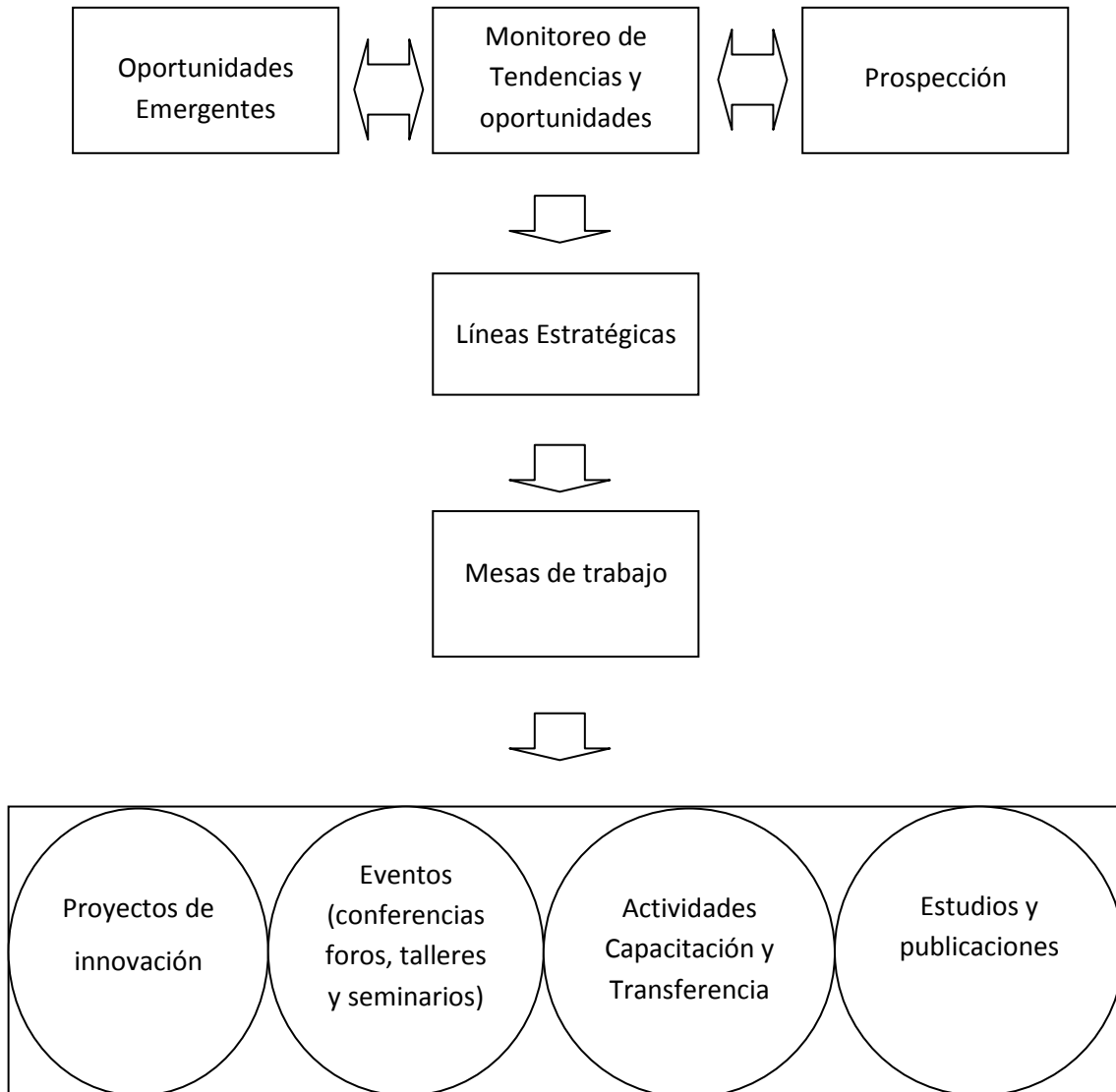
ACTIVIDAD	FECHAS TENTATIVAS	PRODUCTO	RESPONSABLES Y/O PARTICIPANTES
1. Constitución de un Directorio preliminar del Centro	Agosto-septiembre	Directorio preliminar constituido (sin instrumento jurídico firmado)	Intendente
2. Definición de líneas estratégicas de trabajo del Centro	Septiembre-octubre	3 líneas estratégicas prioritarias definidas	Directorio
3. Selección y nombramiento del director Ejecutivo del Centro (Proceso de selección del Director del Centro implica: definición de perfil del puesto, preparar proceso de convocatoria, recepción, selección y contratación)	Septiembre	Director seleccionado y contratado	Intendente en consulta con Directorio preliminar.
4. Diseño final del Centro	Agosto-noviembre	Documento con estructura, funciones, instrumentos operativos.	Consultor contratado para el diseño del Centro
5. Diseño de la figura jurídica del Centro	Agosto-noviembre	Figura jurídica del centro de acuerdo a la legislación chilena y a las funciones previstas.	Consultor contratado para el diseño de la figura jurídica.
6. Diseño final del convenio para constituir legalmente el directorio y la participación de las instituciones que lo componen	Agosto-octubre	Versión final del convenio que legaliza la participación de las instituciones en el centro	Consultor elabora documento legal
7. Nombramiento de Directorio legalmente constituido	Noviembre	Directorio constituido legalmente.	Intendente
8. Inauguración y puesta en marcha oficial del Centro	Diciembre	Puesta en marcha oficial del Centro	Intendente acompañado del Directorio

10. Cronograma de Actividades para poner en marcha el Centro (2009)

ACTIVIDADES	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1. Constitución de un Directorio preliminar del Centro	■				
2. Definición de líneas estratégicas de trabajo del Centro		■			
3. Selección y nombramiento del director Ejecutivo del Centro (Proceso de selección del Director del Centro implica: definición de perfil del puesto, preparar proceso de convocatoria, recepción, selección y contratación)		■			
4. Diseño final del Centro	■				
5. Diseño de la figura jurídica del Centro	■				
6. Diseño final del convenio para constituir legalmente el Directorio y la participación de las instituciones que lo componen	■				
7. Nombramiento de Directorio legalmente constituido				■	
8. Inauguración y puesta en marcha oficial del Centro					■

ANEXO 1

Referencia Sobre el Modelo de Gestión



Trabajos de Consultoría

Consultoría: Diseño final del Centro

Este consultor deberá elaborar, con base en el documento base preparado con el apoyo de la misión del IICA, aprobado por el Gobierno Regional, un documento técnico que contenga el diseño final del **Centro Regional de Gestión para la Innovación del Sector Silvoagropecuario de la Región de Los Ríos**.

Dicho documento deberá contener una descripción detallada y precisa sobre la forma que asumirá dicha entidad, la figura institucional, las funciones y la estructura operativa que se propone. Deberá establecer con precisión las funciones y conformación de la estructura directiva, así como de los principales instrumentos operativos en que se apoyará el Centro (mesas de trabajo, proyectos, programas de capacitación, estudios, publicaciones y eventos de reflexión).

Este consultor deberá también coordinar el proceso de trabajo que conducirá a la preparación de los documentos técnicos que permitirán la puesta en marcha del Centro, teniendo como función por lo tanto supervisar, orientar y articular el trabajo de los demás consultores que abordarán consultorías en temas más específicos (figura jurídica y estatutos para el funcionamiento del Centro).

Su trabajo se desarrollará en permanente coordinación con el equipo técnico del gobierno regional y el equipo del IICA, así como en consulta con la estructura directiva, integrada por representantes de las instituciones que integran el Centro. Se prevé que para realizar esta tarea, el consultor tome como referencia la estructura de funcionamiento del PROCUIR, programa de referencia que cuenta con el apoyo del IICA y que ha mostrado sostenibilidad por más de 30 años. El consultor, con el apoyo del IICA, deberá tomar contacto con la referida experiencia, conocer el programa en profundidad y

adaptar esta forma de operar a la realidad regional, con base en los antecedentes dejados por la misión del IICA.

El perfil del profesional que se prevé cumpla esta función debería contemplar: Experiencia de más de 20 años en trabajos relacionados a temas de gestión de investigación e innovación; profundo conocimiento de la realidad regional; capacidad para trabajar en permanente coordinación con los integrantes del Centro y equipos técnicos involucrados, de una manera muy participativa; experiencia en la coordinación de equipos técnicos en trabajos de consultoría; formación en algún área silvoagropecuaria, economía, administración, gestión de proyectos o afín.

Período de la consultoría: agosto-diciembre.

Consultoría: Figura jurídica del Centro

Este consultor deberá elaborar, con base en la definición asumida por parte del gobierno regional para el Centro, una propuesta definitiva de sistema institucional de carácter público-privado cuya figura ejecutora será una **Corporación de Derecho Privado**. De acuerdo a la legislación vigente en el país y con base en el diseño previsto para el Centro, deberá definirse la figura jurídica que permita operar en base al formato y a las funciones previstas para dicho Centro. Este consultor, a pesar del tema específico de la consultoría, deberá trabajar en permanente coordinación con el consultor que elaborará el diseño final del Centro, que además tiene la función de coordinar el conjunto de las actividades de la consultoría. También en permanente coordinación con el equipo técnico del gobierno regional, del IICA y la estructura directiva del Centro.

El perfil del profesional que se prevé cumpla esta función debería contemplar: Sólida formación jurídica, con experiencia en la formación de corporaciones de derecho privado, conocimiento de la realidad regional, capacidad para trabajar en equipo.

Período de la consultoría: septiembre-noviembre.

Consultoría: Estatutos de constitución del Centro

Este consultor deberá elaborar los estatutos que rigen el convenio de acuerdo entre las instituciones que integran la estructura gerencial del Centro. En coordinación permanente con el consultor que elabora el diseño final del Centro, deberá proponer un modelo de Convenio, que entre otras definiciones establezca: i) La finalidad del Convenio que rige los referidos estatutos; ii) La misión, visión y objetivos del programa del Centro; iii) La estrategia y las actividades principales; iv) La organización y estructura del programa; v) Los aspectos operacionales; vi) Los aspectos financieros y vii) Otras estipulaciones, como contrataciones y adquisiciones, estados financieros, vigencia y duración del acuerdo, derechos de propiedad intelectual, modificaciones al convenio, solución de controversias, otros.

Su trabajo se desarrollará en permanente coordinación con el equipo técnico del gobierno regional y el equipo del IICA, así como en consulta con la estructura directiva, integrada por representantes de las instituciones que integran el Centro. Se prevé que para realizar esta tarea, el consultor tome como referencia el Convenio que define la estructura de funcionamiento del PROCUIR y los acuerdos entre sus integrantes. La coordinación y convergencia con lo propuesto como figura jurídica del Centro resulta de fundamental importancia, motivo por el cual también deberá coordinar de forma permanente con el consultor que elabora la figura jurídica de corporación de derecho privado prevista para el Centro.

El perfil del profesional que se prevé cumpla esta función debería contemplar: Formación sólida en temas administrativos, gerenciales y conocimientos jurídicos, con experiencia en apoyo a organizaciones de investigación e innovación. Capacidad para el trabajo en equipo, conocimiento de la realidad institucional regional.

Período de la consultoría: septiembre-noviembre.

ESTIMACION DEL COSTO DEL ESTUDIO

Categoría de gasto	Período	Costo (US\$)
Consultoría de coordinación y elaboración del diseño final del Centro	15 de agosto – 30 de noviembre	24.000*
Consultoría de definición de la figura jurídica del Centro	15 de agosto -30 noviembre	20.000
Consultoría de elaboración de los estatutos para la participación de las instituciones y el funcionamiento del Centro.	15 de agosto -30 octubre	14.000
Apoyo de Secretaría-Asistente	15 de agosto – 30 de noviembre	4.000
Actividades de apoyo a la preparación de los estudios y a la definición de aspectos operacionales del Centro**	15 de agosto – 15 de noviembre	20.000
Taller de evaluación de avances (dos días)	3ª semana de octubre	2.500 ***
Publicación	-	3.000
TIN's (6%)	-	5.250
TOTAL		92.750

* Incluye un asistente de apoyo

** Prevé visitas a experiencias de referencia para consultores y dirigentes

*** Incluye participación del equipo IICA